



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de marzo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Martha Oliva Yepes.
Demandado	Mega Equipo S.A.S
Radicado	2021-29
Auto de sustanciación	286
Asunto	Reprograma audiencia.

La audiencia programada para el día 20 de septiembre del presente año, no se podrá realizar en la hora indicada, debido a error en el agendamiento. En consecuencia, dicha audiencia: obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se realizará en la misma fecha (20 de septiembre de 2022) pero a las (3) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center"><u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 041 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 25 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--